EXPTE.Nº 0098-91

DECRETO

ARTICULO 1º) Apruébase la RENDICION DE CUENTAS correspondiente al Ejercicio 1990 elevada por el Departamento Ejecutivo sobre los ingresos e inversión de fondos de la Municipalidad de Coronel Dorrego, así como la memoria y Balance financiero correspondiente al Ejercicio 1990, de conformidad con las prescripciones de los artículos 65,66,67 y 165 incisos 2º y 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley Nº 6769/58.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES,, Setiembre 12 de 1991.-

Registrada bajo el número: 0029/91